

CAPITULO XVI

En que se trata del Rdo. Padre Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes, sus oficios, vida y muerte.

En varias ocasiones de esta historia se ha tocado de paso la persona del Rdo. Padre Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes porque los sucesos que se han ido trayendo de esta Provincia han ocasionado á nombrarlo, y decir algo en lo que se ha ofrecido y por que un sujeto tan grande y que fué uno de los mayores que ilustraron esta Provincia, no quede sin ocupar un capítulo, cuando sus méritos relevantes pedian un libro entero, habré de poner aquí en suma sus oficios y prendas, con que tanto honró esta Provincia.

Nació el Padre Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes en el real de minas de Guanajuato, de padres nobles, gente muy estimada en toda la comarca, así por su nobleza, como por sus honrados procedimientos, y por los bienes y riquezas con que los dotó nuestro Señor, siendo su padre uno de los principales mineros y aun el primero de aquel lugar, y parece que el nacimiento de dicho Padre Maestro será por el año de 1586, poco más ó menos, á quien criaron sus padres con la buena educacion de los hombres que nacen con obligaciones honradas, hasta que habiéndolo enviado niño á esta ciudad de México á que lograrse en los estudios la buena inclinacion que siempre manifestó á las letras. Estando en los estudios menores, y ya para entrar á estudiar facultad se dedicó á la religion que nuevamente florecia en este reino de Nuestra Señora de la Merced, en que ya empezaban á lucir los sujetos literarios en la real universidad, y pidiendo le admitiesen á ella, y le vistiesen el santo hábito de María Santísima, fué recibido con sumo gusto de todos los religiosos, en que pasado el año de noviciado, con toda aprobacion se le dió la profesion que hizo en manos del Padre Presentado Fr. Juan Ordoñez de Torrubia siendo Presidente y Comisario Pro

vincial de esta Provincia, en 1.º de Noviembre de 1603 años, siendo general de toda la religion Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Alonso de Monroy; y luego entró á estudiar el curso de Artes que leyó el Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros en que aprovechó tanto como se verá en adelante, y como se reconoció despues en los estudios de sagrada teología en que salió tan lucido estudiante, que al punto que acabó sus estudios, le nombraron los prelados por lector de artes con oposicion que hizo y leccion de veinticuatro horas y votos de todos los Padres jueces.

Habiendo leído dicho curso de Artes, pasó luego á la lectura de Teología en este convento de México, en que se ocupó por el año de 1611 y prosiguió los años subsecuentes en cuyo tiempo le vino el grado de Presentado de Lectura, y habiéndolo acabado su lectura, le vino inmediatamente el grado de Maestro del número de la Provincia á que por el año antecedente se juntó el grado de Maestro en teología por esta real Universidad con toda aprobacion del claustro de los Doctores de ella, por la que merecieron los actos literarios con que la mereció; con cuyos grados, habiendo muerto el Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros, por fin de Diciembre de

1619 catedrático que era de vísperas de teología en la real Universidad, y vacado la dicha cátedra hizo oposicion á ella dicho Padre Maestro Cervantes, y habiéndolo hecho los actos que se requieren para ello, sacó la cátedra con grande aplauso de toda la escuela, por Febrero de 1620, corriendo en la Universidad y todo el reino con grandísimos aplausos y mayores créditos literarios, como los tenía en la religion, donde fué venerado por oráculo en todas materias, y sumamente amado de todos los religiosos por su apacibilidad, religion y letras.

Por Marzo del año antecedente, fué nombrado Comendador de ésta casa de México, por renunciacion que hizo de la encomienda el que lo era, y lo fué con grandísima utilidad del convento en la materia de sus aumentos espirituales y temporales, y esto fué tan atento, que como sus padres en Guanajuato eran tan ricos, y le enviaban continuamente muchos socorros, nunca se sustentaba de los bienes del convento, antes sí con lo que tenía de dichos sus padres y de sus grados de Universidad y renta de la cátedra, era el socorro general de todos los religiosos pobres en todas sus necesidades; con esta encomienda de la casa de México corrió hasta el capítulo

primero que se celebró en esta Provincia en 15 de Mayo de 1620 en que votó como tal; y en él haciéndolo la eleccion de Provincial, sacó ocho votos de diez y nueve que eran los legítimos, por que aun desde entónces le miraban en la Provincia, como tan digno para Prelado suyo como despues se experimentó, pues habiendo venido de España, patente de Nuestro Rmo. Padre Ministro general de todo el órden en que anulaba la eleccion de Provincial que por el año de 1620 pasado se habia hecho en la persona del Rdo. Padre Maestro Fr. Antonio Gutierrez, por varios motivos que para ello hubo, como queda referido en el capítulo cuarto de este estado, vino nombrado de su Rma. por vicario Provincial *in capite* dicho Padre Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes por haber sido el inmediato en votos en la eleccion pasada, y como tal gobernó la Provincia, con gran madurez y talento en todo lo que se ofreció hasta el capítulo inmediato que se celebró luego á los 31 de Enero de 1623 años en que salió electo Provincial con todos los votos que fueron 25, ménos el suyo, cuya eleccion fué muy celebrada así dentro como fuera de la religion por haber caido en persona de tan relevantes prendas.

Y habiendo llegado hasta el mes de Junio del

mismo año, sucedió el pleito y lo demás que queda referido en los capítulos antecedentes desde el quinto hasta el noveno de este estado, por lo cual no se refiere ahora, si no que solamente se pondrá la paciencia, religion y entereza con que dicho Padre Maestro procedió en tan graves vejaciones y agravios que padeció por la defensa de la verdad y la utilidad de este convento, y cómo lo ayudó Dios Nuestro Señor en la mayor necesidad, que fué cuando lo llevaban á China' preso, afrentado y despojado de nuestra santo hábito, pues sucediendo entónces el tumulto en esta ciudad con el virey marqués de Gelves que tanto patrocinaba en esta tiranía al Padre Maestro Fr. Juan Gómez vicario general; hubo facilidad para que le volviesen los religiosos á su convento, y le atajasen aquella vejacion que se obraba contra él; en que es muy de notar, que como consta de los libros de este convento y de la Provincia, no se hallará cosa escrita, ni para la justificacion de la causa que se le hizo ni en su defensa cosa que pareciese indecente en obra ni palabra alguna; como asimismo en la representacion que hizo en el tribunal de Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Gaspar Prieto, general que era de toda la religion, cuando se presentó en su presencia en grado de apelacion de

sus agravios, informando solo la verdad de lo sucedido y pidiendo humildemente la restitucion de sus honores quitados injustamente; como de hecho fué restituido á todos por su Rma. y á su Provincialato integramente, pues luego por Junio del año de 1625 que celebró su Rma. la congregacion intermedia, votó en ella y en todos sus definitorios como Provincial de esta Provincia.

Con estos honores se volvió á la Provincia en compañía del M. Rdo. Padre Visitador Maestro Fr. Alonso Redondo, que fué nombrado en dicha congregacion general para el efecto del conocimiento de los excesos del Padre Maestro Fr. Juan Gómez que habia sido el que con la mano de Vicario general amparado de dicho Señor virey le habia hecho tan fieros y afrentosos agravios; y habiendo entrado en esta ciudad, y en la Provincia como Provincial de ella, y con el término que Nuestro Rmo. Padre Ministro general le habia dado para el ejercicio de su Provincialato, no se oyó, ni consta que hubiese obrado cosa alguna contra el dicho Padre Vicario general, antes sí pidió al dicho Rdo. Padre Visitador que en habiendo reconocido las causas y motivos de los disturbios pasados y visitado la Pro-

vincia en reconocimiento de su inocencia, tratase de celebrar el capítulo de la Provincia y descargarle del peso en que se hallaba, que para eso renunciaba el tiempo que le faltaba, libre y espontáneamente; como de hecho se hizo y se celebró el capítulo en 1^o de Febrero de 1627 años en que salió electo en Provincial el Rdo. Padre Maestro Fr. Juan de Herrera, y solo quiso dicho Rdo. Padre Maestro Cervantes quedar con la encomienda de Betlem por haber sido fundacion suya y estar aunque extramuros, muy cerca de la ciudad para asistir á su cátedra en la real Universidad, y vivir retirado de los tráfajos de la ciudad y en la quietud que deseaba, despues de tantas tormentas como habia pasado.

Allí vivió algun tiempo muy gustoso en el retiro y soledad, hasta que despues por el año de 1630 enfermó gravemente de parálisis por haberle dado un mal aire que le baldó totalmente, y habiendo mejorado de dicha enfermedad, lo que pudo darle lugar, para poder mudar témples por parecer de los médicos, se fué á las minas de Guanajuato, que es el lugar donde nació, á ver si allí en la casa de sus padres y con la compañía de los suyos podía cobrar la salud; pero no

quiso Dios que sucediera así, porque debió de convenir el llevárselo á descansar de tantos trabajos, y murió despues á 24 de Octubre de 1631 á los *cuarenta y seis* años de edad, y de religioso *veintiocho años*; siendo Provincial de esta Provincia el Rdo. Padre Maestro Fr. Juan de Arriaga, y luego que se supo en esta ciudad se hizo el sentimiento general que se puede entender, así dentro como fuera de la religion por haber sido un sujeto tan amado y venerado por sus grandes prendas, celebrándole las exequias y los sufragios con más decencia y aparato que lo que se acostumbra por cualquiera religioso; y en especial las que se hicieron en este convento el dia 16 de Diciembre de dicho año, con asistencia de todas las sagradas religiones, y la real Universidad, que considerando la muerte de un tan grande Maestro y Catedrático suyo, dió liberalmente cincuenta pesos para la cera que se gastó. Celebró la misa honrando el altar, la sagrada religion de San Agustin, y el púlpito con un alto sermon la ilustre religion de Santo Domingo, que todo fué menester para enjugar las

lágrimas, que causó la muerte de un sujeto que tanto ilustró esta resl Universidad, y á nuestra religion en todas maneras.

CAPITULO XVII